



REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA  
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y  
OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES  
GINEBRA

MA/MSS/Nº358/2012

*La Misión Permanente de España ante la Oficina de las Naciones Unidas y los Organismos Internacionales con sede en Ginebra saluda atentamente a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y, en respuesta a su nota verbal de 18 de mayo de 2012, tiene el honor de comunicar la siguiente información proporcionada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte relativa a la resolución 19/11 del Consejo de Derechos Humanos sobre “los derechos humanos de las personas con discapacidad”:*


“Existe una subvención (gestionada por el Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa - CNIIE) a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de actuaciones dirigidas a la atención educativa de personas adultas que presenten necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad. Una de las mencionadas actuaciones educativas, a las que puede ir destinada la referida subvención, consiste en favorecer en las citadas personas la formación dirigida a la orientación y preparación para la inserción laboral.

#### **Importe y aplicación presupuestaria de la subvención**

Curso escolar 2011-12: 400.000 €

Curso escolar 2012-13: 262.500 € (pendiente de informe de la Intervención Delegada, previo a su convocatoria)”

*Asimismo, se adjunta el informe elaborado por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social relativo a las medidas de seguridad social para personas con discapacidad (punto 8).*

*La Misión Permanente de España desea expresar sus disculpas por el retraso en este envío y aprovecha esta ocasión para renovar a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos el testimonio de su más alta consideración.* 



Ginebra, 19 de septiembre de 2012

Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas  
para los Derechos Humanos  
Palais Wilson  
Ginebra